

## EUROCONTINENTAL DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que, con fecha 16 de junio de 2004, la Junta general universal de accionistas de la sociedad acordó aprobar la reducción de capital social en 63.105,00 euros, mediante la devolución de la aportación al socio de las acciones números 376 al 1.425, ambos inclusive. Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital queda fijado en 117.195,00 euros.

Figueres, 17 de junio de 2004.—El Administrador, «Nova Cadieisa, Sociedad Anónima», representada por Ramón Miquel Vilanova.—33.116.

## EUROTINDAYA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## PROMOCIONES TINDAYA NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

## INVERSUR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universal de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 15 de Junio de 2004, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Eurotindaya, Sociedad Limitada» de «Promociones Tindaya Norte, Sociedad Limitada» e «Inversur Canarias, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuente-ventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario a, 16 de junio de 2004.—Administrador de Eurotindaya, Sociedad Limitada, Promociones Tindaya Norte, Sociedad Limitada e Inversur Canarias, Sociedad Limitada.—Don Manuel Millan Calenti.—32.922.  
1.ª 28-6-2004

## ESCORXADOR GREMIAL DE CATALUNYA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Castellbisbal (Barcelona), Polígono Industrial de Santa Rita s/n el día 20 de julio de los corrientes a las diecisiete horas en primera convocatoria y de no reunirse el suficiente quórum a día siguiente en el mismo lugar y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, con aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta Universal de fecha 17 de febrero de 2003, y en especial en cuanto a la redenominación en euros del capital social, aumento de capital social en 602.809'13 euros, creación y emisión de 100299 nuevas acciones y el derecho de suscripción por los socios y en proporción a sus respectivas acciones.

Tercero.—Renovación del auditor de cuentas.

Cuarto.—Reducción de capital para compensar pérdidas y simultáneamente aumento de capital en la misma cifra.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 144/1 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Castellbisbal, 11 de junio de 2004.—Un Administrador Solidario, Pablo López Ibáñez.—33.110.

## EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DEL DUERO, S. L.

En la Junta General de Socios, celebrada el día 21 de junio de 2003, la sociedad «Explotaciones Turísticas del Duero, S.L.», domiciliada en Quintanilla de Onésimo (Valladolid), e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 969, folio 120, Sección 8, hoja VA-12.966, acordó la cesión global del Activo y del Pasivo a la Sociedad «Gestiones de Posadas del Duero, S.L.», también domiciliada en Quintanilla de Onésimo (Valladolid), e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid a tomo 857, folio 120, Sección 8, hoja VA-10.649, a cambio de percibir de ésta 83.570 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas y 10 euros en metálico, con extinción de la sociedad. Y en la Junta General de Socios, celebrada ese mismo día, la sociedad «Gestiones de Posadas del Duero, S.L.», aceptó la cesión y decidió ampliar su capital en 59.990 euros mediante la emisión de 8.570 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de atender la cesión.

Los acreedores de la Sociedad cedente («Explotaciones Turísticas del Duero, S.L.»), y los acreedores de la sociedad cesionaria («Gestiones de Posadas del Duero, S.L.»), tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Valladolid, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, Eugenio Gascón del Valle.—32.788.

## EXTENSIÓN COMERCIAL, S. A.

La Junta General y Extraordinaria de Accionistas de «Extensión Comercial, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de diciembre de 2003, con el carácter de Universal acordó, por unanimidad, reducir en 172.613,21 euros el capital social, que pasa a ser de 886.775,50 euros a 714.162,29 euros, por medio de la amortización de 28.721 acciones propias números 201 al 10.000, 89.651 al 98.571 y 120.001 al 130.000, todos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una y nominativas, y modificar, en consecuencia, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales. Tras este acuerdo la sociedad no es titular de ninguna acción propia. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de adquisición mediante compra de las acciones para su amortización, que se ha realizado con cargo a capital social por el importe de su valor nominal.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—La Administradora única, María del Sagrario Gómez Campoy.—32.857.

## FEMON, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, c/ Pau Claris, número 77, principal 2ª, en primera convocatoria el día 12 de julio a las 16,30 horas o, en segunda, el siguiente día 13 de julio a la misma hora y lugar, bajo el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Exámen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión de la sociedad correspondientes a los ejercicios de 2.000 al 2.003, ambos inclusive.

Segundo.—Modificación del artículo 16º de los estatutos sociales.

Tercero.—Exámen de la gestión social, y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos de la junta.

Derecho de información: Con arreglo a lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la junta, en el mismo lugar dónde va a celebrarse, las cuentas anuales completas y el informe de gestión de los ejercicios 2.000 a 2.003, el texto íntegro y el informe de las propuestas de modificación estatutarias que conforman el orden del día.

Barcelona, 22 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Felipe Grau López.—33.107.

## FEVIAL, S. A.

Liquidación

La Junta General Extraordinaria celebrada, con carácter universal, el 20 de Junio de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-60.101,21
Total Pasivo .....	0,00

Calella, 21 de junio de 2004.—El Liquidador, Inocencio Murillo Bescos.—33.117.

## FOLREY, S. L.

(Sociedad escindida)

## BALMA BCN 2003, S. L.

Sociedad unipersonal

## GALVAMO BCN 2003, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades, celebradas el 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Folrey, S.L.», que se operara mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasando cada parte, en

bloque, a cada una de las sociedades beneficiarias preexistentes «Balma BCN 2003, S.L., y Galvamo BCN 2003, S.L.», así como la disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y el derecho de los acreedores a oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de junio de 2004.—Los Consejeros Delegados y Presidentes del Consejo de Administración de Folrey, S.L.; Balma BCN 2003, S.L., y Galvamo BCN 2003, S.L., Joan Claravall Molas y Francisco Claravall Molas.—32.813.

1.ª 28-6-2004

## FULLWOOD, S. A.

### Liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que según acuerdo de junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 4 de julio de 2004, se ha procedido a la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	61.802,63
Total Activo .....	61.802,63
Pasivo:	
Capital social .....	180.300,00
Resultado negativo ejercicio anterior .....	-118.497,37
Total Pasivo .....	61.802,63

Barcelona, 17 de junio de 2004.—El Liquidador, Alfonso Marimón Mercadal.—32.905.

## GARFU, S. L.

La sociedad Garfu, Sociedad Limitada, anuncia su acuerdo de reactivación to mado por la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 27 de mayo de 2004, aprobada por unanimidad de todos los socios. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y último balance. Durante un plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores (y obligacionistas en su caso) podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2004.—El Administrador, Antonio Fuentes Argudo.—32.839.

## GEATEK SOLUCIONES DE INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Luis Miguel Gálvez Ameijide como interesado de la certificación número 03221860 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de octubre de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Calle Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Lugo, a 17 de junio de 2004.—Luis Miguel Gálvez Ameijide.—32.926.

## GESTIEMPRE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) AGROVERDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universal de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 15 de Junio de 2004, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gestiempre Canarias, Sociedad Limitada» de «Agroverde, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuenteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario a, 16 de junio de 2004.—El Administrador de las sociedades participantes de la fusión, Don Manuel Millán Calenti.—32.923.

1.ª 28-6-2004

## GÓMEZ-OVIEDO, S. L. (Sociedad absorbente)

## ALLER GÓMEZ MAQUINARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de Fusión

Se hace público que, el día 14 de junio de 2004, los Socios de las sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, así como la fusión por absorción de Aller Gómez Maquinaria, S.L., por parte de Gómez-Oviedo, S.L. de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la fusión.

En Oviedo, 22 de junio de 2004.—Antonio Luis Gómez Aller, Administrador Único de Gómez-Oviedo, S.L. y Aller Gómez Maquinaria, S.L.—33.584.

1.ª 28-6-2004

## GOURMEDITERRÁNEO, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Gourmediterráneo, Sociedad Anónima», a la Junta General, que con carácter de ordinaria tendrá lugar en Sevilla, en calle Inca Garcilaso, sin número, edificio «Exp», el día 20 de julio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día,

21 de julio de 2004, a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Sexto.—Autorización al Administrador único para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión, solicitándolo por escrito dirigido a la sociedad o, verbalmente, durante la Junta.

Sevilla, 17 de junio de 2004.—El Administrador único, José Moreno Romero.—32.797.

## GUADALPACK, S.L.U. (Sociedad absorbente)

## LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETERÍA LODIPACK, S.A.U. DILOPACK, S.A.U. (Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las Sociedades «Logística y Distribución de Paquetería Lodipack, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Dilopack, Sociedad Anónima Unipersonal», y el socio único de la sociedad «Guadalpack, Sociedad Limitada Unipersonal», han decidido, el pasado día 17 de junio de 2004, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las dos primeras por parte de la última, en base al Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores únicos de las tres Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las tres Sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 18 de junio de 2004.—Representante persona física de RB Recuenco Bernal, S.L., Sociedad Administradora única de Guadalpack, S.L.U., Julián Recuenco Bernal. El Administrador único de Logística y Distribución de Paquetería Lodipack, S.A.U., Julián Recuenco Bernal. El Administrador único de Dilopack, S.A.U., Julián Recuenco Bernal.—32.960.

1.ª 28-6-2004

## HISPAJURIS SERVICIOS Y GESTIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Gurtubay número 6, el próximo día 15 de julio de 2004,